

El Gobierno de la República

CONSEJO DE MINISTROS

El señor Prieto dió cuenta de haber caído el último reducto faccioso de Teruel

A la entrada

Ayer se reunió el Consejo de ministros en el edificio de la Presidencia.

La reunión había sido anunciada para las cuatro de la tarde, pero hasta las cinco no comenzaron a llegar los ministros. Fue el ministro de Agricultura el primero que pasó al salón del Consejo, sin hacer declaraciones de importancia a los informadores; pues aunque éstos le hicieron diferentes preguntas, el señor Uribe supo evadirse habilidosamente de ellas, para terminar diciendo que sólo llevaba unos decretos sobre nombramientos que únicamente interesaban a los que por ellos ascendían.

A las cinco y diez minutos llegó el ministro de Obras Públicas, que mostró su satisfacción por el curso de las operaciones en Teruel, añadiendo que las últimas batallas habían servido para llenar de gloria al Ejército de la República, y que servirán para ofrecidas como alto ejemplo de valor moral.

Minutos más tarde entraron los señores Aguadé, Ausó, el doctor Negrín y el ministro de Estado, que se reintegró ayer a la vida oficial, después de su enfermedad.

A las seis menos cuarto llegaron los señores Prieto y Zugazagotia. Los informadores rodearon al ministro de Defensa —y de Ataque, como dijo él humorísticamente— pidiéndole noticias sobre nuestra ofensiva en Teruel.

El señor Prieto dijo que lo de Teruel había quedado totalmente liquidado al caer el último reducto del convento de Santa Clara, y que el coronel Barba, el teniente coronel Rey d'Harcourt y el obispo habían salido camino de las prisiones.

Añadió que había prohibido las intervenciones con los prisioneros, porque no quería sensacionalismos a costa de ellos.

Con esto dió por terminada la conversación con los periodistas el señor Prieto, entrando seguidamente en la sala del Consejo.

El ministro de Instrucción Pública no asistió al Consejo por hallarse en Madrid, y el señor Brujo tampoco acudió, porque aún no se ha restablecido de las heridas sufridas en un reciente accidente de automóvil.

A la salida Referencia oficiosa

A las nueve de la noche terminó el Consejo. El señor Uribe dió a los periodistas la siguiente referencia:

«El ministro de Defensa ha informado al Consejo de una comunicación hecha por el general Rojo dando cuenta de la rendición del último reducto rebelde de Teruel, situado en el convento de Santa Clara, con lo que ha quedado totalmente liquidada la resistencia de los facciosos. Esto significa que han desaparecido los facciosos de Teruel.»

Se han confirmado varias penas de muerte, y se han pasado algunos expedientes al Tribunal Supremo. Se ha tratado de la evacuación de la población civil de Madrid, y se han despachado algunos asuntos de trámite.

El ministro de Obras Públicas ha dado cuenta del estado de las obras del ferrocarril de Madrid a Valencia, y se ha nombrado nuevo subsecretario de Justicia, cuyo nombre será dado a conocer después de que S. E. el Presidente de la República haya firmado el correspondiente decreto.

El Consejo ha aprobado un decreto de Trabajo, con regulación de la jornada en las fábricas y empresas que tengan relación con la guerra.

Los informadores preguntaron al ministro si facilitarían la lista de los prisioneros y el ministro contestó que de eso se había encargado el ministro de Defensa.

Por último salió el ministro de la Gobernación, quien a preguntas de los informadores, dijo:

«Ha sido un Consejo soso. Al preguntársele si se había tratado del problema de la Prensa, dijo que por tener que marchar el presidente del Consejo, dejaron de tratarse algunos asuntos. Se repartió a los ministros el proyecto relativo a la Prensa, pero no fué tratado.»

Al preguntársele si ha quedado aplazado para el próximo Consejo el estudio y resolución de ese problema, dijo que seguramente será uno de los asuntos del cual se tratará en la próxima reunión de ministros.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Marcelino Domingo entrega al jefe del Gobierno valiosos mensajes de adhesión de Cuba y México

El ex ministro don Marcelino Domingo visitó al jefe del Gobierno, doctor Negrín, con objeto de hacerle entrega de unos significativos mensajes de adhesión a la España republicana, que, por su mediación, envían importantes sectores de opinión de Cuba y de México.

Estos mensajes, en los que se hacen votos caurosos por el triunfo de nuestra causa, van firmados por la Unión General de Trabajadores de los Establecimientos Fabriles (hoy Materiales de Guerra), miembros de la C. T. M., Federación y Alianza de Trabajadores al servicio del Estado, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República mexicana, Frente Democrático Español de Cuba, integrado por Circulo Español Socialista, Circulo Republicano Español, Izquierda Republicana y «Centre Catalá»; Comité Cubero Amigos de la Democracia Española, Comité de Unificación Obrera Trabajadores Unidos de La Habana, Sindicato de Motoristas y Conductores de La Habana y Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas adherida a la Confederación de Trabajadores de México.

Al hacer entrega de estos mensajes, Marcelino Domingo expuso a grandes rasgos al doctor Negrín la impresión obtenida en su viaje por tierras americanas, y detalló los grandes sectores de opinión que defienden nuestra causa con gran entusiasmo.

El presidente del Consejo felicitó a don Marcelino Domingo por su magnífica labor y agradeció los mensajes en nombre del Gobierno y de España.

A la entrevista, que fué cordialísima, asistió el cónsul de México, señor Gómez Maganda.

LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

En el de Agricultura

El Crédito Agrícola de Aragón Importante acto en Caspe

En cumplimiento de lo ordenado por el ministerio, señor Uribe, se celebrará en Caspe, hoy domingo, día 9, a las diez de la mañana, un acto en el cual el jefe del Servicio Nacional de Crédito Agrícola don José María Soler, asistido de las representaciones de las dos comarcas sanitarias en dicho organismo, exponiendo el mecanismo para efectuar los préstamos y facilitarán las solicitudes de los mismos, en la nueva modalidad de créditos a colectividades aprobadas con garantía de las futuras cosechas.

Los comisionados, de acuerdo con el gobernador general, señor Mandiágora, organizarán para días sucesivos actos semejantes en los centros agrícolas aragoneses más indicados, a fin de lograr que en breve plazo lleguen al territorio liberado de aquella región los beneficios del Crédito Agrícola.

La solidaridad sueca envía 370 toneladas de harina

El ministerio de Agricultura se ha hecho cargo, a su llegada a esta ciudad, de una partida de harina de 370 toneladas que envía como donativo la Sección Sueca de la Central Suizara Internacional de Ayuda a la España republicana. El ministro, señor Uribe, ha telegrafiado a Estocolmo en los siguientes términos:

«Suecia. Suecia Central Suizara Internacional de Ayuda a España.—Recibido en esta ciudad envío 370 toneladas harina, que como donativo remite esta Sección de la Central Suizara Internacional de Ayuda a España, cumpliendo manifiesto de la profunda agradecimiento en nombre del Gobierno y del pueblo español que lucha abnegadamente contra el fascismo invasor de la patria y por la causa de la libertad mundial.—Reitero gratitud eterna por generoso envío. Salud.»

Obligado al propio tiempo al secretario general en París, M. Tomas, que tanto interés está demostrando en los envíos que de viveres, ropas y alimentos nos remiten las doce secciones de la Central Suizara de referencia.

Oportunamente se hará pública la distribución que de dicha harina ha de efectuarse, destinada a atenciones preferentes de enfermos, ancianos, niños y cuantos justifiquen por su natural debilidad la preferencia en las cantidades de los alimentos de que se dispone.

En el de Instrucción Pública

Reparto de juguetes

La Comisión Nacional para la Fiestas del Niño nos dice:

«Los niños refugiados en Barcelona que deseen recibir juguetes, habrán de presentarse en la Escuela Nacional mas cercana a su domicilio, el lunes, martes o miércoles de la proxima semana. En dicha Escuela, y previa demostración de su realidad de refugiados, serán inscritos, a fin de que, en el día que oportunamente se señale para el reparto de juguetes, se presenten en ella para recibir el regalo que les corresponde.»

La Subsecretaria de Sanidad crea nuevos centros higiénicos para los heridos y evacuados de Teruel

La subsecretaria de Sanidad tiene ya montados y en funcionamiento los servicios sanitarios precisos para que en ningún momento falte la debida asistencia a la población civil de la capital y pueblos de Teruel recuperados por el glorioso ejército de la República. Dicha red de servicios es la siguiente:

En Puebla de Valverde, donde se realiza la vacunación, ha instalado una enfermería apropiada para asistencia a los casos de urgencia.

En Sariñón, funciona un lazareto para desinfección y despidiojamiento.

En Gilet, un hospital con cien camas y con capacidad bastante para ampliar este número en caso preciso, así como otra estación de despidiojamiento más completa que la de Sariñón, dotada de todas las instalaciones correspondientes.

El delegado de Sanidad en Aragón se encuentra permanentemente destacado en Teruel para adoptar las medidas sanitarias precisas en cada momento, habiendo ordenado además, la subsecretaria el envío a aquellos servicios de los medicamentos adecuados, y la salida desde Valencia y Castellón de equipos médicos que atiendan a las necesidades que puedan surgir.

En el de Hacienda y Economía

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Autorización para prorrogar los que están en vigor

El ministerio de Hacienda y Economía ha publicado un decreto en el que se dispone:

«En el artículo primero se dice que los Ayuntamientos que el día 31 de diciembre de 1937 no estuvieran formados, aprobados sus presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio de 1938, se prorrogarán para el mismo los que estuvieran en vigor el año precedente.»

Artículo segundo: Los Ayuntamientos que dentro del ejercicio económico actual deseen formar nuevo presupuesto, deberán acordar que la promesa del de 1937 tenga efecto por trimestres, y el nuevo presupuesto entrará en vigor al comienzo del trimestre siguiente al en que exprese, o fácilmente fueren aprobados por el delegado de Hacienda.

Artículo tercero: En el caso de que, según lo previsto en el artículo anterior, los Ayuntamientos formen nuevos presupuestos para el ejercicio económico de 1938, y obtengan la correspondiente aprobación de los delegados de Hacienda, las obligaciones satisfechas en 1938, por los créditos autorizados en los presupuestos prorrogados se considerarán inherentes a los dichos presupuestos, y en su cuantía consumirán créditos de los consignados en ellos, respectivamente, para cada servicio.

A este fin, cuando en los nuevos presupuestos se suprima algún servicio o se reduzca su coste, habrá de tenerse presente al formar el nuevo presupuesto la necesidad de incluir en ellos el crédito necesario para imputar los gastos ocasionados en los trimestres anteriores.

Artículo cuarto: Durante la vigencia de este decreto quedarán en suspenso las normas del segundo artículo del Estatuto Municipal que se opusieran a su aplicación.

Artículo quinto: Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

La recogida de vales, bonos, billetes y monedas

Sólo podrán circular las emisiones del Tesoro o del Banco de España

La «Gaceta de la República» publica ayer un decreto del ministerio de Hacienda y Economía, en el que se fija el plazo de un mes para retirar de la circulación todas las emisiones de vales, bonos, billetes o monedas que no hayan sido hechas por el Tesoro público o Banco de España.

El decreto consta de cuatro artículos. En el primero se dice que todas las emisiones de vales, bonos, billetes o monedas que no hayan sido hechas por el Tesoro público o por el Banco de España, serán recogidas en el plazo máximo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este decreto, por los particulares, empresas, corporaciones u organismos autónomos que las hubieran realizado, abonando a su presentación a los respectivos tenedores, en monedas o billetes del Estado o del Banco de España, el importe nominal que expresen dichos vales, bonos, monedas o billetes.

Artículo segundo: Transcurrido dicho plazo, los Bancos y banqueros, Cajas de ahorro, establecimientos de crédito de todas clases, empresas o casas de comercio que tengan en su poder billetes o monedas a las que se refiere el artículo anterior, no podrán entregarlos ni en cambio ni en pago, sin que obste al cumplimiento de este decreto el que los emiteiros no les hubiesen reembolsado de aquéllos con moneda corriente.

Artículo tercero: El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la imposición de una multa de cinco a diez veces el importe de la infracción, sin perjuicio de ordenar la clausura del establecimiento en que tuviere lugar.

La diferencia entre las cantidades nominales emitidas y las satisfechas por las monedas, billetes, bonos y vales que hayan sido recogidos, quedarán en beneficio del Tesoro público.

El ministerio de Hacienda y Economía adoptará las disposiciones necesarias para intervenir las entidades emisoras, al efecto de ejecutar estos preceptos, las cuales vendrán obligadas a conservar a disposición del Tesoro público para su comprobación, los efectos recogidos.

Artículo cuarto: Las disposiciones de este decreto son de aplicación a las emisiones de cheques, vales o pagarés a que se refiere la Orden ministerial de 14 de enero de 1937.

Los abastecimientos

El director general de Abastos, don Trifón Gómez, recibió ayer mañana a los representantes de la Prensa barcelonesa, y les manifestó que probablemente hoy aparecerán en la «Gaceta» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» los respectivos decretos confiriendo a la Dirección general de Abastecimientos la facultad de abastecer a Cataluña.

En el de Justicia

Los presos de Teruel

Ayer por la mañana, el ministro de Justicia don Mariano Ausó, comunicó a los informadores por medio de su secretario, que se está ocupando con gran actividad del alojamiento y abastecimiento de los dos mil quinientos presos procedentes de Teruel, los cuales quedarán instalados en algunos establecimientos penitenciarios.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Visitas al señor De Juan

Entre las personas que ayer visitaron al director general de Seguridad, figuran el ex ministro de la Gobernación, don Angel Galarza, y el diputado a Cortes don Alvaro Pascual Leone. El señor De Juan no recibió a los periodistas por no tener ninguna noticia que comunicarlos.

LOS PERIODICOS OFICIALES

La «Gaceta»

La «Gaceta», además de los decretos sobre la emisión de vales y de los presupuestos municipales, de que damos cuenta en esta misma edición del periódico, publica ayer, entre otras, las siguientes disposiciones:

—Economía y Hacienda. — Admitiendo la dimisión del cargo de administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, a don Esteban Martínez Herrás.

—Otro nombrando administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre a don Teófilo Moreno López.

—Confirmando en el cargo de consejero delegado de este Departamento en la Compañía Telefónica Nacional de España a don Angel Menéndez Suárez.

—Orden prohibiendo a las industrias incautadas o intervenidas oficialmente la exposición de letrados o rótulos que no sean los oficiales autorizados por este Ministerio.

—Admitiendo la dimisión del cargo de inspector general del Instituto de Carabineros al coronel que venía desempeñándolo, don Mariano Trucharte Samper.

—Disponiendo quede a las inmediatas órdenes del ministro de Hacienda y Economía, para los servicios que tenga a bien confiarle, el coronel de Carabineros don Mariano Trucharte Samper.

«Diario de Defensa Nacional»

El «Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional» publica una circular por la que se dispone que don Amador Fernández, jefe de los servicios de Intendencia del Ejército de Tierra, represente a la subsecretaría del Ejército en el Comité Central de Intendencia.

PARLAMENTO DE CATALUÑA

En la Presidencia

Han visitado a don Juan Casánovas, presidente del Parlamento de Cataluña, don Antonio Oot, don Javier Casademunt, don Juan Soler Bru y don Nicolás Battertini, todos ellos diputados catalanes.

RECOMENDAMOS

COMPREN LAS
RODAS, CONFEC
CIONES Y CAL
ZADOS, EN LOS
ALMACENES

EL BARATO

ES LA CASA DE
LOS PRECIOS
ECONOMICOS

UNA
VISITA
DETALLADA
A TODAS NUE
STRAS SECCIONES,
LE DARÁ UNA IDEA
DE LA REALIDAD DE
NUESTRO ANUNCIO.